



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1149-24

VISTO: La realización del XXI Congreso Provincial de Funcionarias y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Olavarría, y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad el Encuentro ha sido organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Azul, siendo el eje del evento “La Función Judicial: el factor humano en tiempos de la inteligencia artificial”.

Que durante el desarrollo del presente se contará con expositores de primer nivel y la participación de un gran cantidad de asistentes de los distintos departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Que la citada actividad resulta un espacio de encuentro e intercambio de ideas y conocimientos entre funcionarios de toda la Provincia, lo cual redundará en una mejora del servicio de justicia.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el XXI Congreso Provincial de Funcionarias y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Olavarría.

Artículo 2º: Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan al citado Congreso.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.